

**ACUERDO N° 543.-** : En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de AGOSTO de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia SIN GOCE DE HABERES (Art. 28° del Reg. de Licencias), solicitada por el Sr. **EDUARDO ALFREDO OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISEIS (26) días a partir del 03-10-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-